



Claudia Sheinbaum firma decreto presidencial para prohibir el maíz transgénico

Sheinbaum anunció que se reforman los artículos 4° y 27 de la Constitución

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, firmó el decreto que prohíbe el **maíz transgénico** en el país y pretende defender el **maíz “como un elemento de identidad nacional”**.

El documento, que aparecerá en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** implica las reformas a los **artículos 4 y 27 de la Constitución**, que fueron aprobados por el **Congreso de la Unión y 17 congresos estatales**.

Al respecto, la jefa del **Ejecutivo mencionó**: “Esto es lo nuevo: México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los **pueblos indígenas y afromexicanos**.”

Su cultivo en el territorio nacional debe **ser libre de modificaciones genéticas**, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas”.

Y sostuvo: “Todo otro uso del maíz **genéticamente modificado** debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

Debe **priorizarse la protección** de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su **manejo agroecológico**, promoviendo la investigación **científica-humanista**, la innovación y los **conocimientos tradicionales**”.